

Abril a Junio de 2014

[www.tsc.gov.hn](http://www.tsc.gov.hn)

## TSC APRUEBA NUEVO PLAN ESTRATÉGICO 2014-2018



El presidente del Tribunal Superior de Cuentas, abogado Jorge Bográn Rivera, acompañado de los magistrados Daysi Oseguera de Anchecta y Miguel Mejía Espinoza, directores, subdirectores, jefes, subjefes de varias Unidades y asesores de la máxima entidad contralora hondureña, asistieron a la comunidad de Roma, Atlántida con el fin de socializar y aprobar el Plan Estratégico (PE) del periodo 2014-2018, con el patrocinio financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

página 2

CONVENIO DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL FIRMA TSC Y  
CORTE DE CUENTAS SALVADOREÑA

página 4



CONTINÚA PROYECTO  
DE FORTALECIMIENTO DEL  
MARCO ESTRATÉGICO DEL TSC

página 6



INICIA CAPACITACIÓN DE  
NUEVOS EMPLEADOS DE  
82 MUNICIPALIDADES

página 7

EN ASAMBLEA DE OCCEFS  
APRUEBAN MANUAL  
HONDUREÑO PARA AUDITORÍAS  
DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL TSC

página 9

TSC EN LA PRENSA página 11

## TSC APRUEBA NUEVO PLAN ESTRATÉGICO 2014-2018

El presidente del Tribunal Superior de Cuentas, abogado Jorge Bográn Rivera, acompañado de los magistrados Daysi Oseguera de Anchecta y Miguel Mejía Espinoza, directores, subdirectores, jefes, subjefes de varias Unidades y asesores de la máxima entidad contralora hondureña, se desplazaron el 24 de abril, a la comunidad de Roma, Atlántida con el fin de socializar y aprobar el Plan Estratégico (PE) del periodo 2014-2018, en un ambiente aislado del hotel Palma Real localizado en el litoral atlántico de Honduras, con el patrocinio financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).



Los Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas junto a directores, subdirectores, jefes, subjefes de varias unidades se reunieron para socializar el Plan Estratégico y así poder trasladar esos conocimientos a sus subalternos de la institución.

Al inicio del taller, el presidente Jorge Bográn Rivera hizo una corta alusión al propósito del mismo, indicando que el BID hacía un reconocimiento especial al TSC, cuya imagen a nivel internacional está consolidada y que un organismo de tal naturaleza no apoya a otra entidad “así por así”, de manera que “nos hemos ganado eso” y es una oportunidad para socializar el plan, conocerse entre sí los funcionarios y jefes a cargo de llevar adelante el plan estratégico y trasladar esos conocimientos a sus subalternos respectivos, solicitando a los presentes ser breves, sucintos y concretos en sus intervenciones.

Por su lado, el magistrado Miguel Ángel Mejía Espinoza y Daysi Oseguera de Anchecta indicaron que el encuentro permita conocer las responsabilidades de cada quien dentro de la entidad contralora, deseando el mejor éxito en beneficio de la institución.

El 25 de abril, se inició el análisis, discusión y aprobación del primer objetivo del plan, el cual consiste en **Posicionar la imagen del TSC a nivel nacional**, el cual fue expuesto por la directora de Comunicación e Imagen, Melissa Paz.

El propósito del objetivo mencionado procura generar espacios de encuentro con las partes interesadas externas que permitan aclarar el rol de la institución en el ámbito nacional, explicando sus atribuciones, responsabilidades y limitaciones, logrando el reconocimiento como ente de control que busca implementar buenas prácticas y transparencia en la administración pública. La exposición de la directora de Comunicación e

Imagen permitió a los presentes hacer las observaciones de cada tema ventilado y de esa manera se brindaron las explicaciones del caso e incorporando elementos que correspondían. Se dio a conocer el Objetivo dos del Plan Estratégico, a cargo de Dulce María Umanzor, directora de Fiscalización, denominado **Fortalecer la capacidad técnica del personal del TSC**.

En primer momento se hizo un recordatorio de la creación del Plan, elaborado con apoyo técnico del consultor Luis Arrieta, con apoyo del BID en enero anterior, el cual era motivo de revisión, análisis y aprobación en este taller, para lo cual se esperaba la participación de todos los presentes. De esa manera, se dejó establecida la Misión del PE de la siguiente manera: *“Somos el ente constitucional responsable de velar por la correcta gestión de los recursos del Estado, aplicando controles que garanticen la transparencia que debe prevalecer en la administración pública”*.

Y, la Visión quedó aprobada de la siguiente manera: *“Seremos un ente reconocido por el alto nivel técnico de nuestro personal y el compromiso en la promoción de controles y valores en la administración pública, con el apoyo de la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general”*.

El propósito de dicho objetivo estratégico consiste en “reforzar las capacidades técnico-operativas (conocimientos, habilidades y actitudes) del personal laborante en el TSC, que permita mejorar los niveles de eficiencia y eficacia en el ejercicio de las funciones, promoviendo a su vez un ambiente de colaboración y sentido de pertenencia para con la institución”.

El tema mencionado permitió una abundante intervención de los presentes, entre las que resaltó el hecho de que se necesita mayor compromiso de parte de los auditores, en los que habrá cambios en las actividades que se han venido realizando en forma tradicional y se continuará solicitando apoyo financiero de entidades fiscalizadoras de la región, de América Latina y el Caribe (OLACEFS) y de la misma INTOSAI.

Mientras, el presidente Jorge Bográn Rivera señaló que deben presentarse en periodos cortos informes de impacto (cada tres meses) y procurar dar una respuesta positiva a la gente que recurre al Tribunal. Se ha venido trabajando casi en forma aislada, con este plan se hará todo en sintonía se indicó. Es de resaltar el hecho de que se harán periódicas jornadas motivacionales de identificación con la entidad y el desarrollo de valores: integridad, responsabilidad, compromiso, independencia, respeto, objetividad, elaboración de manuales y lineamientos y otros. El propósito es de elevar la eficiencia y la productividad entre los empleados, y los incentivos no siempre deben ser de carácter monetario, se insistió en ello, pues podría ser otorgar un día de asueto a la semana, un ascenso, una beca de estudios y otros.

El 26 de abril la directora de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas, Jonabelly Alvarado expuso el tercer objetivo denominado **Fortalecer el sistema de control gubernamental**, cuyo propósito consiste en “Implementar medidas tendentes a realizar un proceso de control eficaz, eficiente, oportuno y de alta calidad, siguiendo lineamientos internacionales de auditoría que permitan ampliar la cobertura del control ejercido por la institución”.

En las estrategias se incluye ampliar la cobertura del control gubernamental con programas de automatización del proceso auditor y mejorar el Sistema de Seguimiento a las Recomendaciones de

Auditoría (SISERA), con lo cual se incrementará sustancialmente el número de auditorías automatizadas y de las recomendaciones de auditoría verificadas de manera automatizada, apareciendo como responsables en su ejecución Direcciones Operativas, Dirección de Tecnología, Unidades de Administración de Proyectos, de Desarrollo Institucional y Dirección de Administración de Personal.

Asimismo, se incluye la estrategia de establecer métodos de control gubernamental, en concordancia con las mejores prácticas internacionales y coordinar el apoyo logístico de las Direcciones Operativas de forma oportuna.

También, el programa incluye implementar nuevos tipos de auditoría, Programa de Implementación (adopción de las ISSAI's en base a los requerimientos del TSC, la supervisión efectiva en el ejercicio auditor, implementación de un sistema de gestión de calidad en el proceso auditor y coordinar el apoyo logístico de las Direcciones Operativas en forma oportuna.-Se incluye, al igual que en los anteriores objetivos, un cronograma de las metas por alcanzar en el periodo del 2014 al 2018.

Para llevar adelante este plan, considerado por algunos de los participantes, de ambicioso, se informó que varios organismos

financieros internacionales, ha dado a conocer su interés en brindar apoyo financiero, entre ellos, el BID, GIZ y las mismas organizaciones de entidades fiscalizadoras del resto del mundo (OLACEFS e INTOSAI).



*Los empleados y funcionarios del Tribunal Superior de Cuentas participantes en la reunión llevada a cabo en Roma, Atlántida donde se aprobó el Plan Estratégico 2014- 2018.*

## CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL FIRMA TSC Y CORTE DE CUENTAS SALVADOREÑA

Un convenio de cooperación internacional fue firmado el 8 de abril por el presidente del Tribunal Superior de Cuentas, Jorge Bográn Rivera y el titular de la Corte de Cuentas de El Salvador, Rosalío Tóchez Zavaleta, mediante el cual técnicos de la primera entidad, capacitará al personal de la institución contralora del vecino país, en el área de legislación aduanera, clasificación arancelaria y merceología.

En vista de la valiosa experiencia que posee el Tribunal Superior de Cuentas, en la fiscalización de la recaudación de los ingresos que se perciben en las diferentes aduanas hondureñas, las autoridades de la Corte de Cuentas del vecino país, decidieron establecer un programa especial de capacitación de su personal.

Ambas entidades contraloras se comprometen a mantener una permanente colaboración y coordinación oportuna para el intercambio de experiencias y conocimientos sobre actividades que desarrollen en sus competencias relacionadas con la fiscalización de los ingresos producto de la aplicación de la legislación aduanera, clasificación arancelaria y merceología.

Además, utilizar la base tecnológica existente en ambas instituciones para el intercambio de conocimientos y experiencias, promocionar, apoyar, desarrollar y participar en acciones de capacitación patrocinados por cada una de las partes y, prestar apoyo profesional en aquellos casos que amerite la participación de expertos de alguna de las partes.

La Corte de Cuentas del vecino país proporcionará los viáticos de la estadía de los técnicos hondureños, transporte para el desplazamiento interno de los capacitadores y facilitar las instalaciones y materiales para realizar las jornadas de capacitación.

Se integró una Comisión Técnica de Enlace Institucional para encargarse del seguimiento, monitoreo y evaluación, la cual la conforman el Coordinador General de Auditoría, la directora de Auditoría Uno y la directora del Centro de Capacitación, Investigación y Desarrollo Institucional de la Corte de Cuentas de El Salvador y por el Tribunal Superior de Cuentas, la Dirección de

Fiscalización y el Departamento de Capacitación. Por tal motivo, del 8 al 11 del mes de abril, se iniciaron las labores de capacitación del personal técnico de la Corte de Cuentas del vecino país, de parte de la Directora de Fiscalización, Dulce Umanzor y de Lourdes Marisol Javier, Jefe de Fiscalización de Ingresos, impartiendo un curso sobre fiscalización de ingresos aduaneros en la misma capital salvadoreña.



*El presidente del Tribunal Superior de Cuentas, Jorge Bográn Rivera y el titular de la Corte de Cuentas de El Salvador, Rosalío Tóchez Zavaleta durante la firma del Convenio de Cooperación Internacional.*



*El Presidente del TSC, Jorge Bográn, hizo entrega de un obsequio a nombre de la institución al Titular del Ente Contralor de El Salvador.*

## FINALIZA PERIODO PARA ACTUALIZAR DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS

Centenares de empleados y funcionarios públicos cumplieron con su deber de presentar sus respectivas declaraciones juradas de ingreso, activos y pasivos al 30 de abril, como lo establece la Ley Orgánica del TSC.

Durante el presente año se registró un mejor comportamiento de parte de los declarantes en vista de que entregaron sus documentos a lo largo del periodo (enero al 30 de abril), en relación a otros años. Sin embargo, siempre hubo personas que dejaron para los últimos días cumplir con su obligación, pero las autoridades del TSC adoptaron las medidas necesarias para atender cada caso al destinar mayor cantidad de empleados para cubrir la alta demanda.

La Jefa de Declaración Jurada, Enma Ponce dijo que en la capital se han recibido de enero al 30 de abril 21,505 declaraciones. En el mes de abril se recibieron en la capital 6,541 declaraciones y en el mismo periodo del año pasado 6,260. Asimismo, señaló que todas las personas multadas por incumplimiento de esa obligación han pagado y otros cumplen con los arreglos de pago que han firmado con la Tesorería de la entidad. Las personas multadas de enero a abril sin pagar se elevan a 327 y las que han pagado en el mismo periodo por no haber realizado su declaración respectiva en el tiempo estipulado en la ley, se eleva a 334, precisó Enma Ponce.



*Empleados y funcionarios públicos presentaron su declaración jurada de ingresos, activos y pasivos durante los primeros meses del año 2014, finalizando el periodo de su entrega el 30 de abril como lo establece la Ley Orgánica del Ente Contralor.*

## PLENO DEL TSC SOSTIENE REUNIÓN CON ASESORA DEL DEPARTAMENTO DEL TESORO DE EEUU

El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas presidido por el Magistrado Jorge Bográn Rivera sostuvo una reunión con la Asesora del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, Lori Fleming el 12 de mayo.

A la sesión que fue solicitada por la Señora Fleming, para discutir y analizar con funcionarios del TSC, la forma en que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, registrará las transacciones para las Asociaciones Público-Privadas (APPs), de conformidad a lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad, asistieron también la Directora Ejecutiva del TSC, Ana Isel Martínez, las directoras de Auditorías y Fiscalización Jonabelly Alvarado y Dulce Maria Umanzor respectivamente, la Subdirectora de Auditorías, Ileana Aracely Maldonado; Jose Orlando Bourdeth y Karla Marina Melara como parte del personal técnico de las direcciones operativas mencionadas.

Durante la reunión se acordó dar seguimiento al tema con todas las partes involucradas para lo cual se sostuvo una nueva reunión el martes 20 de mayo en la Contaduría General de la República donde participaron representantes de la Secretaría de Finanzas, Crédito Público, Superintendencia de Alianza Publico Privada (APP) y funcionarios del Tribunal Superior de Cuentas.

La ocasión fue propicia para dejar sentada la preocupación por parte del TSC en cuanto al ordenamiento de las APP para posteriores auditorías ya que nuestra experiencia es haber encontrado expedientes que no están debidamente documentados y que los contratos no establecen todas las requisitos del mismo, dejándolo muy abierto y sin evidencia.



La Asesora del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, Lori Fleming junto a los Magistrados y algunos funcionarios del TSC.

## CONTINÚA PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL MARCO ESTRATÉGICO DEL TSC

Del 13 al 16 de mayo se llevó a cabo una nueva etapa del proyecto denominado “Fortalecimiento del Marco Estratégico del TSC en Sistemas de Gestión de la Calidad y Evaluación del Desempeño”. Durante esa semana, técnicos mexicanos se trasladaron a nuestro país para capacitar a unos 100 empleados y funcionarios del Tribunal en la Introducción de la Norma ISO 9001.2008. Con estos conocimientos, directores, jefes y personal operativo de distintas dependencias del TSC lograron conocer los principios básicos de un Sistema de Gestión de la Calidad así como los conceptos básicos del estándar internacional ISO9001.

El último día del taller se identificaron los procesos clave del Tribunal Superior de Cuentas los cuales serán la base para la implantación de un sistema de calidad en nuestra Institución.



Directores, jefes y personal operativo de distintas dependencias del TSC lograron conocer los principios básicos de un Sistema de Gestión de la Calidad, parte de las capacitaciones brindadas por técnicos mexicanos.

## INICIA CAPACITACIÓN DE NUEVOS EMPLEADOS DE 82 MUNICIPALIDADES

Más de 60 empleados de 30 corporaciones municipales de los departamentos de Choluteca, El Paraíso, Francisco Morazán, Olancho y Valle asistieron del 12 al 15 del presente mes de mayo al primer taller de Rendición GL de este año, realizado en un hotel capitalino.

El taller mencionado tiene la finalidad de capacitar, orientar y registrar las cifras del informe de Rendición de Cuentas del primer trimestre del corriente año, utilizando la herramienta Rendición GLO (gobiernos locales). Al mismo asistieron 65 participantes de 30 municipalidades con personal de las nuevas corporaciones municipales (no reelectas) de un total de 33 invitadas de los departamentos mencionados. Los temas ventilados fueron desarrollados por expositores y técnicos de tres instituciones estatales.

Eduardo José Díaz y Félix Rubén Rodríguez del departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Municipalidades del Tribunal Superior de Cuentas, Thelma Alvarado y Guillermina Santos de la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización y Julissa Rivera y Francisco José Mendoza del Sistema de Administración Municipal (SAMI) de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), que proporcionara los recursos financieros del caso. Los otros dos talleres están programados para la semana del 2 al 6 de junio en la ciudad de Siguatepeque, Comayagua y del 16 al 20 de junio en la ciudad de Santa Rosa de Copán. Para el presente año se tiene programado capacitar al nuevo personal de 82 municipalidades del país, se informó.



*Empleados de diferentes Municipalidades reciben el taller que tiene la finalidad de capacitar, orientar y registrar las cifras del informe de Rendición de Cuentas del primer trimestre del corriente año, utilizando la herramienta Rendición GLO.*

## PLAN ESTRATÉGICO DEL TSC 2014-2018, SOCIALIZAN EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS

Empleados y funcionarios del TSC desde el 6 del mes de junio, iniciaron la socialización del Plan Estratégico de la entidad del periodo 2014-2018, en una jornada de cuatro encuentros (6 y 27 de junio y, 4 y 11 de julio), en cuya inauguración el presidente, Jorge Bográn Rivera solicitó contar con una mente abierta y positiva para lograr alcanzar una “institución productiva”.

En cada encuentro asisten aproximadamente 150 personas que laboran en las distintas unidades, departamentos y Direcciones de la entidad, las que reciben los conocimientos a profundidad del nuevo plan estratégico, elaborado por los técnicos del TSC en enero anterior, con apoyo técnico y financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Bográn Rivera, acompañado de la magistrada Daysi Oseguera de Anchecta solicitó a los servidores públicos del TSC toda su colaboración para llevar adelante el plan indicando que “creemos en ustedes, sé que pueden hacerlo y uno en la vida debe enfrentar retos”.

El programa de inauguración contempló una invocación al creador, a cargo de la señora Pinita Zelaya, las palabras de bienvenida de parte del presidente Jorge Bográn Rivera, para dar inicio al tema de introducción al plan estratégico de parte de la directora de Fiscalizaciones, Dulce Umazor y luego la directora de Comunicaciones e Imagen, Melissa Paz expuso el objetivo número uno del plan consistente en Posicionar la Imagen del TSC a nivel nacional. En el edificio del Colegio de Abogados de Honduras, se realizó el primer encuentro, donde los asistentes se percataron de los alcances del plan mencionado. La misma directora de Fiscalizaciones a las 11 de la mañana dio inicio al tema del objetivo número dos que consiste en el Fortalecimiento de la capacidad técnica del personal del TSC.

En horas de la tarde se desarrolló el objetivo número tres, que consiste en Fortalecer el sistema de control gubernamental, expuesto por la directora de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas, Jonabelly Alvarado. Iguales exposiciones se hicieron el 27 de junio y 4 y 11 de julio, para finalizar la socialización del plan estratégico del TSC para el periodo 2014 - 2018, en

donde los empleados y funcionarios se empoderen internamente, según lo afirmado por el presidente Jorge Bográn Rivera al momento de inaugurar el evento.



La Lic. Dulce Umazor, una de las expositoras en la socialización del nuevo Plan Estratégico del TSC y varios empleados de la primera jornada escuchan con atención.



Personal de distintas dependencias del TSC lograron conocer el nuevo Plan Estratégico de la institución y a su vez compartir un rato ameno entre compañeros.

## BOGRÁN RIVERA ASISTE A REUNIÓN GERENCIAL DE LAS EFS EN MÉXICO D.F.

El presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Jorge Bográn Rivera, acompañado de la directora de Fiscalización, Dulce Umanzor participó en el Programa Global de la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI en Auditoría de Deuda Pública de los Marcos de Otorgamiento y Toma de Préstamos y en la reunión de Cooperación para la Gerencia de las EFS, realizada en México, D.F. del 10 al 12 de junio.

A la reunión asistieron titulares y directivos de alto nivel de la OLACEFS y representantes de varias entidades, entre ellas, la UNCTAD y el grupo de trabajo de la INTOSAI de Deuda Pública.

En la misma se buscó crear conciencia en relación con las mejores prácticas en la toma de préstamos soberanos y los marcos de otorgamiento, incluidos los Principios de la UNCTAD y los desafíos que enfrentan los gobiernos nacionales en la concesión de préstamos de las deudas nacionales y subnacionales.

Además, proporcionar una plataforma entre las partes interesadas para compartir experiencias relacionadas con la contratación de deuda pública, servicio de la deuda y el manejo de la misma y dotar de una plataforma para la discusión de asuntos estratégicos para las Entidades Fiscalizadoras Superiores cuando se realiza la función de supervisión de los marcos de financiamiento y otorgamiento.

Se contempla, como resultado de lo ventilado en dicha reunión, la capacitación de personal auditor del TSC en México, a través de un curso de línea de seis semanas de duración que comenzará el 30 de junio, se informó.



Los participantes de la Reunión de Cooperación para la Gerencia de la EFS, entre ellos el presidente del TSC, Jorge Bográn y la Directora de Fiscalización, Dulce Umanzor.

## EN ASAMBLEA DE OCCEFS APRUEBAN MANUAL HONDUREÑO PARA AUDITORÍAS DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL TSC

En la XXXVIII asamblea general ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), realizada el 12 y 13 de junio en la capital guatemalteca, se aprobó el Manual de políticas de mejores prácticas para la auditoría de gestión ambiental, presentada por la delegación hondureña presidida por Jorge Bográn Rivera.

El presidente del TSC, asistió a la asamblea acompañado de la directora de Desarrollo Institucional del TSC, Myrna Castro en donde además se aprobaron otros manuales presentados por las delegaciones de los países miembros: manual de políticas de procedimientos de fijación de responsabilidades (Cuba), propuesta de manual de políticas de convenio de mejores prácticas, concesiones y contrataciones de obras públicas (Guatemala), Manual de políticas y normas de concesiones y contrataciones de tecnología (República Dominicana), Manual de políticas de mejores prácticas de auditoría forense (Costa Rica), Manual de políticas de mejores para la auditoría de Informática (El Salvador) y Manual de políticas de metodologías de fiscalización (Honduras).

La asamblea fue presidida por la Contralora General de Cuentas de Guatemala, Nora Liliana Segura de Delcompare en donde se aprobó el plan regional de capacitación de la OCCEFS y pasantías 2013-2015. Se siguió con la información de la Contraloría General de Costa Rica, presentando el informe sobre el Proyecto para el Fortalecimiento del Control Fiscal de las Entidades Fiscalizadoras de OCCEFS, donación del Banco Mundial, presentación y actualización de la página Web de la OCCEFS y el boletín trimestral de la misma organización. En la misma ocasión también se aprobó el lema de la OCCEFS, después de varias propuestas presentadas por los diferentes países miembros, debidamente discutido se aprueba la de Guatemala cuya leyenda dice "Integración, transparencia y desarrollo para la región". La próxima asamblea general ordinaria de la OCCEFS fue convocada para el mes de junio del próximo año, la cual se realizará en República Dominicana, de acuerdo a lo informado.

## CAPACITAN EN RENDICIÓN DE CUENTAS A 120 EMPLEADOS MUNICIPALES

Más de cien jefes de presupuesto y encargados de rendición de cuentas de 60 municipalidades participaron en dos cursos realizados del 2 al 6 de Siguatepeque, Comayagua y del 16 al 20 de junio en Gracias, Lempira, dijo el director de Municipalidades, Guillermo Mineros.

Ambos cursos fueron financiados por la Secretaría de Finanzas a través del programa SAMI (Sistema de Administración Municipal Integrado) y versaron sobre lo concerniente a la rendición de cuentas.

A los mismos asistieron 120 empleados municipales en representación de 60 municipalidades de diferentes departamentos. Asistieron en representación de cada municipalidad, los jefes de presupuesto y los encargados de la rendición de cuentas, se informó.

## INICIA OPERACIONES NUEVA UNIDAD

Las autoridades del TSC crearon una nueva unidad denominada Unidad Redactora de Resoluciones, la cual está a cargo de la abogada Diana Aurora Mairena Flores, nombrada en el cargo a partir del 16 de junio.

La nueva Unidad depende de la Secretaría General y las funciones consisten en la elaboración de las resoluciones de los diferentes procesos de responsabilidades que se llevan en la entidad, de conformidad con las decisiones adoptadas por el pleno de Magistrados del TSC. Mairena Flores desde el mes de febrero de 2010 hasta el 15 de junio de este año laboró en la Dirección Legal, donde elaboraba dictámenes y opiniones legales, llevando procesos administrativos y jurisdiccionales, siendo enlace del TSC con el Ministerio Público y la Procuraduría General de la República.



Los participantes de la Asamblea General Ordinaria de la OCCEFS que se llevó a cabo en Guatemala, entre ellos la delegación hondureña.

## DIRECCIÓN DE MUNICIPALIDADES CAPACITA FUTUROS AUDITORES

El 16 de junio, se realizó un curso de capacitación mediante invitación a los futuros auditores operativos municipales y a los jefes de equipo de las diferentes comisiones, los que realizarán 43 auditorías en igual número de municipalidades del país, dijo Guillermo Mineros, director de Municipalidades.

La mayoría de las auditorías que se realizarán con recursos del Fondo de Transparencia Municipal (FTM) se realizarán en la costa norte, occidente y zona oriental del país, teniendo como referencia a los departamentos de Atlántida, Islas de la Bahía, Colón, Gracias a Dios, Yoro y Olancho. En las mencionadas auditorías, que se iniciarán al momento de recibir los recursos financieros de parte del FTM, participarán 250 auditores, según lo afirmado por Guillermo Mineros.



El Director de Municipalidades, Guillermo Mineros durante su exposición realizada el pasado 16 de junio para capacitar a futuros auditores que formarán parte del equipo de trabajo del TSC.

# 40 mil burócratas han presentado declaración

TEGUCIGALPA

Unos 40 mil funcionarios públicos (50 por ciento, en relación a la cifra total del año anterior) han presentado la declaración jurada de bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), hasta ahora.

Así lo informó Alba Rivera, secretaria del TSC, tras recordar que el año pasado cumplieron con ese trámite unos 82 mil servidores del Estado.

No obstante, aclaró que al parecer la presente administración, ha anunciado

que reducirá la burocracia, por lo que se espera que en los próximos días se registre una disminución de personal y por consiguiente de declaraciones.

Advirtió que el 30 de abril venidero se cumple el plazo para que los servidores pú-

blicos actualicen su situación y por eso los instó a no dejar para última hora esa gestión como ha sucedido en otras oportunidades.

Ya la ley establece que todo servidor del estado que no presente su declaración en tiempo y forma se ha-

ce acreedor a una multa de cinco mil lempiras por cada incumplimiento en que se vea involucrado, subrayó.

Para el caso, el funcionario deberá declarar cuando sea trasladado a otro cargo o reciba un aumento de sueldo, ilustró Rivera.

## Apertura

2 La Prensa, lunes 7 de abril de 2014

**UNIDAD DE INVESTIGACIÓN**  
La Prensa

**L**a compra irregular de bonos de inversión efectuada entre 2011 y 2012 causó un perjuicio económico al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (Injuemp) por L5.4 millones, confirmó un informe del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), al cual LA PRENSA tuvo acceso.

Los resultados y conclusiones derivados de la denuncia número 0801-13-136 fueron notificados el viernes anterior a la junta directiva del Injuemp y al fiscal general del Estado, Oscar Fernando Chinchilla, para que emprendan las acciones judiciales que corresponden contra los responsables en este nuevo escándalo de corrupción.

En la notificación enviada al Ministerio Público, el presidente del TSC, Jorge Bográn Rivera, señaló que los hechos investigados "presentan indicios de responsabilidad penal", opinión que, si es compartida con esa Fiscalía, conllevará a que se entablen las acciones penales ante los tribunales de justicia respectivos.

El magistrado pidió a la Fiscalía que mantenga informado al TSC de sus decisiones y acciones en relación con esta investigación con el fin de evitar que el caso sea engavetado.

El informe del Tribunal de Cuentas confirmó las publicaciones de diario LA PRENSA que revelaron la oscura transacción de bonos en diciembre de 2011 y agosto de 2012 por un monto de 150 y 100 millones, respectivamente.

Dichos bonos pertenecían a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Unah) y fueron ofrecidos en el mercado secundario de valores a través de dos casas de bolsa, sirviendo como intermediaria la "empresa fantasma" Diazgar, S. de R.L., vinculada a un pariente del exdirector del Injuemp, Andrés Torres Rodríguez.

No obstante, en las indagaciones se logró determinar que esa sociedad mercantil solo sirvió como mampara o pantalla para ejecutar las irregulares transacciones, pues al cotejar en el registro mercantil se pudo determinar que los socios eran otras personas.

Con base en el análisis y estudio de la documentación de la investigación especial se concluye

**Tribunal Superior de Cuentas**

**DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS**

**INFORME N° P-11/2014-DPC-DCSD DE LA DENUNCIA N° 0801-13-136**

**VERIFICADA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUEMP)**

Tegucigalpa, MDC, 03 de abril, 2014  
Oficio N° 31/2014-DPC

Abogado  
**Oscar Fernando Chinchilla**  
Fiscal General de la República  
Su Despacho

Señor Fiscal General:

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 222 reformado de la Constitución de la República, 31 numeral 3 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, remito a usted el Informe Especial N° P-11/2014-DPC-DCSD de la investigación Especial sobre los hechos relativos a la Denuncia N° 0801-13-136, practicada en el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUEMP), del Municipio del Distrito Central.

El Informe en referencia describe los hechos que de conformidad a los Artículos 81 del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, 6 y 16 numeral 8 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, presenta indicios de responsabilidad penal, opinión que, de ser compartida con esa Fiscalía, conllevará que la misma realice las investigaciones que considere pertinentes, a fin de comprobar los hechos que de acuerdo a esta Tribunal se consideran de índole penal, lo que finalmente provocará que esa dependencia entable acciones penales ante los Tribunales de Justicia respectivos, por lo que solicito nos mantenga informados de las decisiones y acciones que realice con relación a este informe.

Atentamente,

Abogado Jorge Bográn Rivera  
Magistrado Presidente

www.tsc.gob.hn • e-mail: tsc@tsc.gob.hn • Telefonos: (504)228-5034, 2228-7641, 2228-5369

El informe del Tribunal Superior de Cuentas fue remitido al Ministerio Público para que inicie las investigaciones legales correspondientes.

*En notificación enviada al Ministerio Público, el presidente del Tribunal de Cuentas señala que hay indicios de responsabilidad penal*

# L5.4 MILLONES SE MALVERSARON EN COMPRA DE BONOS, SEGÚN EL TSC

## FECHAS

**EL 23 DE DICIEMBRE DE 2011** se emite cheque a favor de Diazgar por 1,889,324.00 lempiras.

**EL 23 DE AGOSTO DE 2012** se emite cheque a nombre de Diazgar por 3,560,544.82 lempiras.

## CIFRA

**250**

Millones en compra irregular de bonos por la anterior administración del Injuemp son investigados por fiscales.

que se cometieron una serie de hechos ilícitos; particularmente hubo un claro abuso de autoridad y malversación de caudales públicos en vista de que se soslayaron los procedimientos legales y administrativos para este tipo de inversiones. "La compra de bonos de tesorería realizada por el Injuemp a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras no fue aprobada por el Comité de Inversiones, solamente fue validada por el mismo en reunión celebrada el 30 de diciembre de 2011, según audio de grabación; sin embargo, dicha compra se efectuó únicamente con la participación del jefe de la división de Finanzas y el jefe del departamento de Tesorería con la autorización del director ejecutivo del

PARA SABER

EN LA ESCRITURA pública 66 del 13 de noviembre de 2006, del Registro Mercantil de Francisco Morazán, bajo número 18, tomo 644 del 5 de diciembre de 2006, se establece que Diázgar, S. de R.L. es una empresa familiar cuya finalidad principal es la comercialización, distribución y elaboración de materiales para la construcción, elaboración y comercialización de productos alimenticios, cosméticos, maquillaje, medicinas, suvenires, periferia, representación de sociedades, empresas nacionales e extranjeras. Su capital inicial es de 10,000,000 sus socios son Mario Tito Díaz García, César Antonio Díaz García e Iván Mauricio Díaz García.

de sociedades, empresas nacionales o extranjeras, así como todas aquellas actividades de todo comercio, permitidas por las leyes, estatutos o el objeto de la sociedad. El importe del capital social es de DIEZ MIL LEMPIRAS (10,000,000) integrado por Mario Tito Díaz García... César Antonio Díaz García... Iván Mauricio Díaz García. Ver Anexo 15

En la documentación proporcionada por el Registro Nacional de las Personas según Certificación de Acta de Nacimiento número 0001-1989-02019 ubicada en el folio 051 del tomo 00433 del año 1989 y que pertenece a TORRES FERDINAND NORA IDALIA y como Apellidos Maternos y Nacionalidad del padre ANDRÉS TORRES RODRÍGUEZ, y la Certificación de Acta de Matrimonio número 0001-1989-02049 ubicada en el folio 059 del tomo 00433 del año 1989 y cuya información es la siguiente:

CONDOMINIO VAGO: BARBARONA ÁVILA MANUEL DE JESÚS y Condonataria María TORRES FERDINAND NORA IDALIA, por lo que queda reconocido que el señor Manuel de Jesús Barbarona Ávila mantiene un patrimonio en segundo grado de propiedad con el señor Andrés Torres Rodríguez. Concreto del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo del Poder Ejecutivo INJUPEMP, incorporado en el estatuto en la Circular CNBS N° 0270911 del 02 de febrero de 2011. Reglamentado para la inversión de las Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos de Previsión. Artículo 24. Código de Conducta Ética del Servidor Público. Artículo 17. Hoja 20 Número 7. Ver Anexo 16

Mediante tino emitida el 22 de agosto de 2012, el jefe de la División de Finanzas del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo INJUPEMP, hace constar que: "La Empresa Mercantil DÍAZGAR S. DE R.L., representada por el señor César Antonio Díaz es una empresa que ha presentado solicitud de Mercado Secundario canalizada por los respectivos papeles de bolsa autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y que se agraga a los requisitos establecidos por la institución". Ver Anexo 17

En relación a este hecho se solicitó información a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros quien emitió el Oficio N° SEGESE-0372014, mediante el cual informa: "... que la empresa DÍAZGAR S. DE R.L. con RFE N° 080199210098, no se encuentra inscrita en el Registro Público de Mercado de Valores como casa de bolsa, ni autorizada como empresa canalizadora para la intermediación de valores, por lo que no puede presentar ofertas de mercado, solicitudes canalizadas por las respectivas casas de bolsa o intermediarios". Ver Anexo 17

El hecho de que el jefe de Finanzas haya emitido constancia a favor de DÍAZGAR para que esta pueda tenerse como casa de bolsa para intermediar valores sin estar autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, infringe lo establecido en la Ley de Mercado de Valores, Artículo 11 numeral 5, de los arts. 12 y 24.

El Acto N° 027-2012 del 20 de agosto de 2012, en el punto VIII, en relación a la propuesta de inversión presentada por LAFISE para la compra venta de Bonos de Tesorería, de crédito soberano a la División de Finanzas de INJUPEMP el análisis de inversión de Mercado Secundario para establecer la tasa de rendimiento y que al día siguiente se visitaron a reunir para verificar los cálculos y el decir si se aprueba la transacción.

La investigación especial concluye que se cometieron una serie de hechos ilícitos.

Injupemp el 23 de diciembre del mismo año", estableció el TSC. De acuerdo con las investigaciones, la Unah llevó a cabo las operaciones conforme a la información proporcionada por Injupemp, realizando los pagos a una empresa identificada como Diázgar, S. de R.L., del valor total de la compra de bonos, cuyos montos fueron transferidos a la cuenta de la Unah por medio del Banco Central de Honduras (BCH). El TSC estableció que las transacciones fueron hechas por medio de la sociedad Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa y Lafise Valores de Honduras Casa de Bolsa, S.A., representando ambas entidades financieras a las dos instituciones involucradas en la transacción, en este caso al Injupemp y la Unah.

En ambas operaciones, la compañía Diázgar actuó como comisionista, pero, de acuerdo con la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), esta sociedad no se encuentra inscrita en el registro público del mercado de valores, por lo cual no estaba autorizada para operar o prestar servicio de intermediación bursátil; por consiguiente, las comisiones que se le pagaron se hicieron al margen de la ley. En la primera transacción, el Injupemp le pagó a Diázgar, S. de R.L., por comisiones 1,889,324.00 lempiras. En la segunda transacción, el valor ascendió a 3,560,544.82 por un monto global de 5.4 millones de lempiras.

El TSC comprobó que las comisiones fueron depositadas en

PUBLICACIONES

La Prensa

A juicio por compra de bonos en Injupemp

La Prensa

Despido y latrocinio en el Injupemp

La Prensa

Ratifican anomalías en compra por 1250 millones

La Prensa

la cuenta de ahorro 21-306001012 de Banco del País a nombre de Manuel de Jesús Barahona Ávila, quien, de acuerdo con el acta de matrimonio 0801-1989-02049, ubicada en el folio 059 del tomo 00143 del año 1989, contrajo matrimonio con una hija del director del Injupemp, Andrés Torres Rodríguez. En la declaración jurada de los gerentes y representantes legales de la sociedad Fomento Financiero, S.A., y Lafise Valores de Honduras, manifestaron desconocer la participación de la sociedad Diázgar, S. de R.L., en la compraventa de bonos de tesorería propiedad de la Unah y vendidos a Injupemp.

El TSC concluyó que estas irregulares transacciones contraviniere las leyes y reglamentos del Injupemp y se incumplió lo estipulado en los artículos 121 y 122, numerales 1, 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica de Presupuesto, situación que ocasionó "un perjuicio económico al patrimonio del Estado por la cantidad de L5,449,868.82".

Actuaron sobre la ley Como lo informó LA PRENSA en su publicación del 15 de febrero pasado, las transacciones se efectuaron sin la debida autorización del Comité de Inversiones y trasgrediendo los más simples mecanismos administrativos y contables.

El TSC determinó que los entonces jefes de la división de Finanzas y Tesorería del Injupemp, Carlos Humberto Zúñiga y Mario Ramón Córdova, se excedieron

en sus atribuciones legales y en el aval del director de la institución, como se establece en una grabación de una de las reuniones del Comité de Inversiones.

Ambos funcionarios fueron separados en septiembre de 2012, pero el caso pasó desapercibido por los medios de comunicación.

En el caso de la compra de bonos por L150 millones del 23 de diciembre de 2011, el TSC concluye que la transacción no fue debidamente autorizada por el Comité Ejecutivo de Inversiones, ya que era la única instancia con la potestad de evaluar y recomendar una inversión de esa naturaleza...

"El licenciado Carlos Humberto Zúñiga, en su condición de jefe de división de finanzas y miembro del Comité, y el licenciado Mario Ramón Córdova, jefe del departamento de Tesorería, firmaron la transferencia de inversión sin haber sido aprobada la misma por la mayoría de los miembros que participaron en la sesión. Además cometieron la irregularidad de autorizar el débito de las cuentas bancarias, de donde se extrajeron los fondos para la inversión en bonos", concluye en su informe el TSC.

Las indagaciones determinan que hubo también cierto nivel de responsabilidad de los miembros del Comité de Inversiones, quienes, a sabiendas de las irregularidades que se venían cometiendo en la institución, no las hicieron del conocimiento de los órganos competentes. □

La grabación

La siguiente es la transcripción efectuada por el Tribunal Superior de Cuentas de la sesión del

Comité de Inversiones del 30 de diciembre de 2011.

Carlos Zúñiga: Don Andrés me mandó esta información. No se los habíamos traído porque la verdad solo tenemos a nivel de copias. Es una inversión como se hace en el Gobierno, como la hemos hecho muchas veces y es una inversión ya hecha.

Lourdes Matamoros: ¿Cómo ya hecha, Carlos?

Carlos Zúñiga: Así como hacen ustedes.

Lourdes Matamoros: Primero, el documento no ha entrado oficialmente al Instituto.

Carlos Zúñiga: No, ya está todo hecho.

Lourdes Matamoros: No, pregunto: ¿el documento entró como entra todo al Comité de Inversiones?

Carlos Zúñiga: Le voy a explicar: esta es una transacción como cuando ha hecho el Gobierno, que le dicen "ocupa tanto". Esta persona, que es la rectora de la Universidad, le pidió a don Andrés que le ayudara con la inversión para pagar las planillas y entonces don Andrés le dijo "no me das por lo menos algo de descuento, no te la hago". Después, ella le habló y le dio el descuento y él me dijo "hazlo", entonces, incluso la hice el viernes, pero no me bajó porque él me dijo "hazlo". Nosotros lo hicimos, pero ¿qué es lo que sucede? Él no me lo había dado, o sea, la nada está. Le entregó por mí a él, solo las copias. La transacción se hizo.

Lourdes Matamoros: Pero no entiendo. ¿Qué tipo de inversiones tiene la Universidad?

Carlos Zúñiga: ¿Es compra de bonos descontados?

Lourdes Matamoros: Pero los bonos... ¿quién es el tenedor de los bonos?

Carlos Zúñiga: La Universidad.

Lourdes Matamoros: ¿Quién los emitió?

Carlos Zúñiga: Finanzas. Aquí están. Lo que pasas es que falta que documente todo lo original. Esos sí son originales.

Tercera persona: La transacción está hecha. Nosotros lo que vamos a hacer es validar la transacción.

Carlos Zúñiga: Correcto. La transacción equivale. El valor de la transacción son ciento cincuenta y cuatro millones de lempiras, eso es lo que vale la transacción. Nos dieron un descuento de 15. Se pagaron 152 millones de lempiras con los intereses corridos. Así fue que se hizo y aquí está la liquidación. Fue la compra de tres títulos de finanzas: los rendimientos son de 9. Solo tengo copias.

Lourdes Matamoros: Ahora, usted ya hizo la transacción, Carlos. No entiendo que estamos haciendo nosotros.

Carlos Zúñiga: Bueno, lo que hacemos, como lo han hecho en Finanzas.

Lourdes Matamoros: Ahora pregunto y de dónde agarraron el dinero, de qué cuenta agarraron el dinero para hacer esa transacción.

Carlos Zúñiga: Agarramos de todas las cuentas que tenemos.

Tercera persona: Ah, ya ve: es que tomaron decisiones sin tomarnos en cuenta. Carlos; si quiera nos hubieran mandado un correo para avisarnos.

Carlos Zúñiga: Por eso estoy diciendo. Conozco a don Andrés. Yo vuelvo y repito: yo solo seguí las instrucciones de él. Así como ustedes lo hacen, como hacen las transacciones en Finanzas, que se van y después nos dicen a nosotros "valdíenlas".

Lourdes Matamoros: No, nunca hemos hecho eso.

Carlos Zúñiga: Yo no me voy a poner a discutir. Cualquier cosa pregunté a don Andrés. Vuelvo y repito: esta transacción lo que estamos haciendo es validar. La transacción ya está hecha; tiene un rendimiento de 9.40, 9.4077, 9.4518. Ese es el rendimiento de la transacción.

Lourdes Matamoros: Hoy es 30.

Tercera persona: Esto teóricamente tiene que salir como que tuvimos una reunión hace... antes del siete, si antes del siete, porque el día viernes se hizo la transacción. Por eso es que yo decía, porque se supone que ibamos a hacer eso, que apagaríamos la grabación.

Lourdes Matamoros: No tiene sentido.

TRIBUNAL DE CUENTAS Responsabilidad civil en Hondutel

Además de la acción penal, se impondrán reparos por malversación de L 75.2 millones

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) impidió reparos a Hondutel por la malversación de 75.2 millones de lempiras. El informe del ente contralor No 001-2014-DASH-HONDUTEL-B fue revelado en exclusiva por EL HERALDO el pasado lunes. Este documento revela irregularidades que ocasionaron un perjuicio al patrimonio de Hondutel, por 3.6 millones de dólares (unos 75.2 millones de lempiras) a los costos locales. El ente contralor concluyó una investigación especial practicada a los carreres internacionales Latam IP Fast LLC y World Venture Group Telecom SA de RL por tráfico telefónico entrante a la red estatal. En dicho informe el TSC concluye que no se aplicó la tasa correcta para el cobro de los servicios de tráfico internacional de llamadas telefónicas entrantes a la red de Hondutel, con la modalidad de prepago, de acuerdo a lo establecido en los acuerdos suscritos con las dos carrieres.



Los estudiantes protestaron por exigir firma de contratos.

La responsable de elaborar los reportes de las cuentas, según el TSC, fue Susan Tatiana Aguilar Fortín para las Empresas Latam IP Fast LLC y World Venture Group y las reformas fueron firmadas por los señores Héctor Emilio Mejía, David Barahona y Heather Kimberly Chel Sosa.

El TSC afirma que existen indicios de responsabilidad penal, por lo que remitió el informe al Ministerio Público para que interponga las acusaciones en los tribunales, contra los que resulten responsables.

Además, el TSC proyecta de ducir responsabilidades civiles para resarcir el daño económico ocasionado al Estado. El TSC formulará los pliegos de responsabilidad civil

de forma posterior a la decisión de la Fiscalía contra la Corrupción de Interponer las acciones penales. Serán llamadas a resarcir el daño causado al patrimonio, con un informe de responsabilidad civil, dijo la secretaria general del TSC, Aba Rivera. Por el momento, no se revelan los nombres de los funcionarios a quienes se les exigirá resarcir el millonario perjuicio económico causado al Estado.

Redacción • El Heraldo @heraldohn

Redacción • El Heraldo @heraldohn

Redacción • El Heraldo @heraldohn



Los estudiantes protestaron por exigir firma de contratos.

MEDICINA Internos exigen firma de contratos

Tegucigalpa. Médicos aspirantes al Internado rotatorio protestaron ayer frente a Casa Presidencial para exigir a las autoridades de gobierno el desembolso de fondos para sus becas salario. Representantes de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH indicaron que hay más de 500 estudiantes listos para que sean enviados a distintos hospitales del país para iniciar su séptimo año de estudio. Sin embargo, para ser enviados los estudiantes exigen que el gobierno les otorgue los contratos para que se les haga efectivo el pago de sus becas salario de los estudiantes como un sueldo a los internos de ese período que mantienen una huelga durante 38 días hasta abandonar las emergencias de los hospitales.

Redacción • El Heraldo @heraldohn

Redacción • El Heraldo @heraldohn

Redacción • El Heraldo @heraldohn

**PROCESO** La funcionaria revisará documentación y cotejará información de pagos de horas extras

## TSC asigna auditora en la Portuaria



Imagen aérea de las instalaciones de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés.

■ Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) designó ayer a una auditora especializada en la administración y la unidad de Auditoría Interna de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) para cotejar supuestos irregulares detectados en esa institución en el pago de horas extras, aumentos salariales y contratación de personal supernumerario y ejecución de obras menores.

Ya se asignó una supervisora a la ENP y ya está allá revisando documentos de trabajo y documentación soporte de los hallazgos de Auditoría Interna. Si hay conexiones que hacer las hacen y luego el informe lo mandarán al TSC para revisión final y notificación de responsabilidades, informó el organismo a través de su oficina de Relaciones Públicas.

La semana pasada, Diario LA PRENSA publicó una serie de investigación que reveló el abusivo pago de horas extras, aumentos selectivos en dicha empresa estatal, así como la contratación vicaria de al menos 40 proyectos en los diferentes puertos del país por un monto superior a los 21,4 millones de lempiras.

A raíz de esos y otros hallazgos, el Ministerio Público, el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) y el TSC, emprendieron acciones para confirmar las anomalías y proceder legalmente contra los supuestos responsables de las mismas.

**Indagaciones**  
El TSC solicitó el informe de obras menores a la responsable de la unidad de Auditoría de la ENP para revisar y hacer las recomendaciones y agregados que considere pertinentes a efecto de

### CRONOLOGÍA

23 DE ENERO DE 2014

EL CONSEJO Directivo de la ENP como un informe que ampara los pagos de horas extras, aumentos salariales y resolución de Auditoría Interna para que amplie.

02 DE MARZO DE 2014

AUDITORÍA Interna presentó un informe preliminar confirmando muchos anomalías y hechos de posibles violaciones a la ley.

13 Y 14 DE MARZO

LA PRENSA publicó varios artículos investigativos que revelaron el pago vicario de horas extras y contratación de obras por 21 millones de lempiras.

deducir las responsabilidades correspondientes.

En 2011 el TSC emitió un informe de auditoría que puso en evidencia muchas de las irregularidades que hoy nuevamente han vuelto a salir a luz pública en la Portuaria, gracias a la investigación periodística de LA PRENSA.

En esta oportunidad el organismo contralor advirtió sobre la contratación irregular de personal, el pago excesivo de horas extraordinarias y la contratación vicaria de obras menores.

Sin embargo, dichas recomendaciones no se pusieron en práctica, lo que ha provocado un nuevo perjuicio económico al Estado y, según el TSC, podría generar responsabilidades contra las actuales autoridades de esa empresa estatal por no acatarlas.

Las indagaciones que realiza la Fiscalía Contra la Corrupción se orientan a verificar si el personal encargado de la División Técnica de Servicios Generales y a quienes recibieron el contrato para dejar pasar las irregularidades al contratar esos 40 proyectos sin que se cumplieran los requerimientos establecidos en ley.

La investigación de LA PRENSA detectó la adjudicación de contratos anulados, sobrecorrelación de costos, contratación de empresas foráneas, compras directas sin licitación pública, proyectos inconclusos y obras con signos de deterioro prematuro por la mala calidad de los materiales y la mano de obra.

En dichas obras localizadas en las instalaciones de la ENP en Puerto Cortés, San Lorenzo, Castilla, Roatín y Guaitilá, las autoridades invirtieron 21,4 millones de lempiras, pero un informe de Auditoría determinó que muchas de esas obras eran innecesarias y pudieron efectuarse con mano de obra interna. De acuerdo a la investigación, la ENP se hubiese ahorrado un 60 por ciento de la inversión, lo que habría significado unos 8,6 millones de lempiras.

El secretario de Infraestructura Productiva y Servicios Públicos, Roberto Oñofre, anunció para esta semana una visita a las instalaciones de la ENP en Puerto Cortés para profundizar sobre los hechos denunciados y tomar acciones al respecto. □

### Auditorías

## Más compras directas amañadas en el IHSS

Las irregularidades en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) no han terminado de salir a la luz pública, según autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), hay otros hallazgos que "destaparán" en los próximos días, respecto a compra de emergencia.

La magistrada del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daisy Oseguera, explicó ayer que la institución está realizando auditorías con el fin de detectar mayor número de irregularidades en el proceso de compras en el Seguro Social.

"Todo empezó con la cuestión de las ambulancias, pero en eso hay otras compras millonarias que se hicieron", recordó la funcionaria.

A la vez, cuestionó quién autorizó las compras que al final terminaron en irregularidad, por la sobrevaloración de varias ambulancias, que resultaron en un desfase de más de 13 millones para el Estado.

"Pero quién autorizó esas compras, fueron autorizadas por un decreto del soberano Congreso de la República, pero por qué los diputados cuando autorizaron al Seguro Social o la junta directiva para que hicieran esas compras no pusieron en el decreto las medidas para estos gastos que debieron hacer, tan grandes y millonarios para esa institución del Estado", cuestionó Oseguera.

Se continuó preguntando "por qué no puso el soberano Congreso en esos decretos una comisión de seguimiento para eso, las cosas quedan en el aire, se emitió el decreto que decía



Daisy de Anchecta

que se autorizaba para comprar una serie de cosas".

El último informe de auditoría realizado al TSC establece la comprobación del vencimiento de un lote de medicamentos comprados sin licitación, que se vencieron, por lo que el Estado perdió más de 800 mil lempiras.

"Después de realizar el análisis de la documentación soporte presentada por los funcionarios y empleados del Hospital Regional del Norte-Instituto Hondureño de Seguridad Social San Pedro Sula y Tegucigalpa, concluimos que: existe medicamento que se encuentra vencido desde los años 2010, 2011 y enero de 2012, el cual fue adquirido mediante compras directas realizadas por el Hospital y por traslados del Almacén Central del IHSS (Tegucigalpa) al Hospital Regional", reza el documento presentado ayer por el ente contralor.

El vencimiento es por el monto de 857 mil 061 lempiras en el Instituto de Tegucigalpa y San Pedro Sula. (NJA)

## CNA pide más beligerancia a entes contralores y operadores de justicia

Las autoridades del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), exigieron ayer a los entes operadores de justicia y a los contralores que cumplan la función para la que fueron creados.

La directora ejecutiva del CNA, Gabriela Castellanos solicitó ayer tanto al Ministerio Público (MP), al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), a la Corte Suprema de Justicia que sean más beligerantes.

"Esta ha sido casi una generalidad, definitivamente, estas instituciones no han tenido un papel protagónico en la lucha contra la corrupción, sabemos que en su momento el Ministerio Público ha tenido cantidad de casos que sigue revisando y analizando y en esa no ha sido la respuesta oportuna".

En tal sentido pidió "más puntualidad, más beligerancia y prontitud de respuesta, es lo que solicitamos a los órganos contralores, vemos por ejemplo son líneas de investigación del CNA; casos como el Instituto Hondureño de Seguridad Social, Injupemp, Coalición que también estamos investigando, Soprtavi y otros más, vamos tocamos puertas, presentamos importantes investigaciones y testigos protegidos y estamos esperando que estos órganos



Gabriela Castellanos

actúen de manera beligerante contundente, para que los delitos de corrupción sean castigados".

Refirió que como instancia de sociedad civil "nos gustaría instar procesos y esta es una reforma que estaríamos presentando al Congreso Nacional, como auditores y veedores sociales, tenemos la responsabilidad de señalar actos de corrupción".

Por lo que consideró necesario tener más apoyo y "pronta acción del TSC del Poder Judicial y del Ministerio Público, pero nosotros estamos vigilantes de esos procesos para que estas instituciones respondan de la manera que la sociedad espera". (NJA)

### KAUDITORÍA DEL TSC

# Detectan irregular manejo de fondos en la ENAG

Los hallazgos se relacionan con contratación de personal y pago de viáticos sin ningún soporte documental

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) detectó irregularidades en el manejo 2.1 millones de lempiras en la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG).

En respuesta a una denuncia, la Dirección de Participación Ciudadana del TSC emitió el informe No.01/2014-DPC. "Este Informe contiene opiniones, comentarios y recomendaciones; las responsabilidades se tramitarán por separado en pliegos que serán notificados individualmente a los funcionarios y empleados en quienes recae la responsabilidad, cita un oficio firmado por el presidente del TSC, Jorge Bográn Rivera, dirigido a Martha Alicia García, gerente de la ENAG.

Se investigó dónde está asignado el personal contratado por la gerente general de la ENAG desde el año 2011 hasta el 31 de julio de 2013.

#### Conclusiones

En su informe el TSC confirma el hallazgo de irregularidades en el manejo de fondos.

"Doce empleados del personal contratado por la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), durante los años 2011 y 2012, se encuentran asignados a la Secretaría de Estado en los despachos del Interior y Población (SEIP) y a la Dirección General de Migra-



FOTO: ARCHIVO

El Tribunal Superior de Cuentas indagó la gestión de la ENAG y encontró irregularidades a reparar.

#### AUDITORÍA

El TSC constató que no existen documentos legales que amparen la asignación de personal a otras entidades, pago de viáticos y nombramiento de personal de confianza.

ción y Extranjería (DGME), cita la primera conclusión.

Se pagó por concepto de salarios la cantidad de 2,137,833 lempiras, ocasionando perjuicio económico al patrimonio del Estado.

Asimismo, se detectó que de manera ilegal se asignaron

viáticos pagados a cuatro empleadas de la ENAG, para realizar actividades de la SEIP, que ascienden a 29,832 lempiras.

#### Inventarios cargos

En el informe se menciona el caso de Mayra Johanna Martínez Castellanos, quien fue contratada por la ENAG para desempeñar el cargo de Asesora de Control de Calidad y Asistente Ejecutiva de la Gerencia General.

Los dos puestos no estaban incorporados al Manual de Descripción de Funciones de la ENAG ni al organigrama de la entidad. El TSC le

pidió a Martínez Castellanos documentación que evidencie el cumplimiento de sus labores, en respuesta envió un avance del proyecto de remodelación de la ENAG, que no es vinculante a los cargos por el que fue contratada. Además, pretendió sorprender al TSC presentando un proyecto elaborado desde el 2012. Por consiguiente, se determinó que Martínez Castellanos no cumple con las funciones para las que fue contratada, ocasionando un perjuicio económico al patrimonio del Estado por valor de 150,000 lempiras. ■

▀ TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS ▁

# Inicia auditoría total en el Seguro Social

Se revisará la gestión financiera y legal de los últimos años en el IHSS, se incluye verificar denuncias de empresas fantasma

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inició una auditoría integral en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) con el fin de detectar irregularidades de diversos tipos y descubrir a los responsables.

Un equipo de auditores del sector social del ente contralor ya se desplazó a dicho centro asistencial para iniciar las diligencias. Se trata de una auditoría financiera y de cumplimiento legal, informó a EL HERALDO una fuente del TSC. Se instruyó realizar una auditoría integral, añadió.

Para ese efecto se designó a un equipo de auditores de mayor experiencia. Se revisará la gestión de los últimos cinco años.

Para realizar su investigación se basarán en el primer informe elaborado por una Comisión Interventora del IHSS, que revela una serie de actos de corrupción; especialmente en la gestión de Mario Zelaya, en el cargo de director. Se confirmará si existe o no colusión irregular de autoridades y empresarios en la compra de equipo y dotación de servicios.

Igualmente, se esperará que la Comisión Interventora les remita el segundo informe sobre la gestión en el IHSS. Estos informes serán un insumo para el TSC, servirán para confirmar líneas de investigación, refirió.

Se incluye en la auditoría la investigación de nuevas irregularidades denunciadas, como la vinculación de esposas de exfuncionarios con empresas fantasma, con las que se hicieron compras fraudulentas para



FOTO: ARCHIVO

El Tribunal Superior de Cuentas inició una auditoría total en el IHSS, al concluir la investigación elaborará un informe donde se aclarará si procede deducir responsabilidades de tipo penal, civil o administrativo.

trajero y automóviles.

## Sancciones

Producto de la investigación, los auditores emitirán sus conclusiones en un informe que remitirán al pleno de magistrados del ente contralor.

Dicho informe establecerá los hallazgos encontrados en la auditoría, si procede o no aplicar pliegos de responsabilidad de tipo civil, penal o administrativo.

Implica, además, investigar el delito de enriquecimiento ilícito en que habrían incurrido exfuncionarios. Para ello, se pedirán informes a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), para constatar movimientos en cuentas bancarias de exfuncionarios; y al Instituto de la Propiedad, para verificar

el registro de bienes inmuebles, entre otras diligencias.

De encontrarse indicios de responsabilidad penal se remitirá el informe a la Fiscalía contra la Corrupción para que interponga las acusaciones en los tribunales. Si los indicios reflejan responsabilidades civiles o administrativas, el TSC emitirá las notificaciones a los que aparezcan como sospechosos para la reparación del daño.

Lo que se pretende con la auditoría es confirmar el grado de transparencia de la gestión y, de encontrar méritos, deducir responsabilidades con la consecuente recuperación del patrimonio afectado al Estado, expuso la fuente. ■

**Redacción • El Heraldo**  
diario@elheraldo.hn



beneficios particulares.

Hasta la fecha, el Ministerio Público aseguró un total de 23 propiedades supuestamente adquiridas con fondos del IHSS. Los bienes estarían valorados en 120 millones de lempiras.

Asimismo, se investigan compras de joyas, viajes al ex-



**Tribunal Superior de Cuentas**  
**Abril a Junio de 2014**